

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 18 de marzo desde 2024, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario Laboral N°. 2019-807, de RUBEN DARIO ORJUELA VIRGÜEZ contra de AGRUPACIÓN RESIDENCIAL EDIFICIO RINCÓN DE CIUDAD JARDÍN, informando que la audiencia programada para el día 15 de marzo de 2024, a las 02:30 p.m., no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

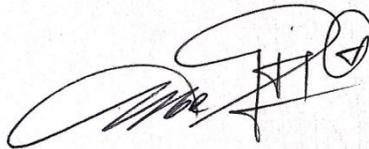
Bogotá D. C., veintidós (22) de marzo del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

Teniendo en cuenta que la audiencia programada en el proceso ordinario laboral N° 2019- 807, de RUBEN DARIO ORJUELA VIRGÜEZ contra la AGRUPACIÓN RESIDENCIAL EDIFICIO RINCÓN DE CIUDAD JARDÍN, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para el día **JUEVES DOS (02) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, oportunidad en cual, se escucharán alegatos de conclusión y se proferirá sentencia, en los términos previstos en el artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en Estado electrónico
No. 052 de fecha 01/04/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA